



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-151/2019

RECURRENTE:
PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a ocho de julio de dos mil diecinueve.

Vistas las cuentas que anteceden de cuatro y cinco de julio del año en curso, mediante las cuales informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en la **primera** de ellas la recepción de oficio número INE/JDE01/VS/5569/2019, signado el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral en el Estado de Baja California, mediante el cual anexa diversas documentales, en la **segunda** la recepción de oficio número INE/JDE/VS/0568/2019, signado por el Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva del 07 Distrito Electoral en el Estado de Baja California, mediante el cual anexa diversas documentales, en la **tercera** la recepción de dos oficios: a) número INE/02/JDE/0845/2019, signado por el Vocal Ejecutivo y el Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital en Baja California, mediante el cual anexa diversas documentales, b) oficio número INE/BC/JLE/VS/2426/2019, signado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, solicitando se les tenga dando cumplimiento a los requerimientos efectuados por acuerdos de dos de julio del presente año; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso a) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Con relación a los oficios de cuenta y sus anexos, se les tiene a las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02 y 07 de los Distritos Electorales Federales con cabecera en Baja California, y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Baja California, dando cumplimiento a los acuerdos de dos de julio de dos mil diecinueve dictados en el presente expediente, por lo que se ordena agregar a los autos los oficios de cuenta y sus anexos para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS